

**VOTO DEL PÚBLICO PARA EL CONCURSO DEL
CARTEL FIESTAS SAN COSME Y SAN DAMIÁN 2024 - RELACIÓN DE OBRAS:**

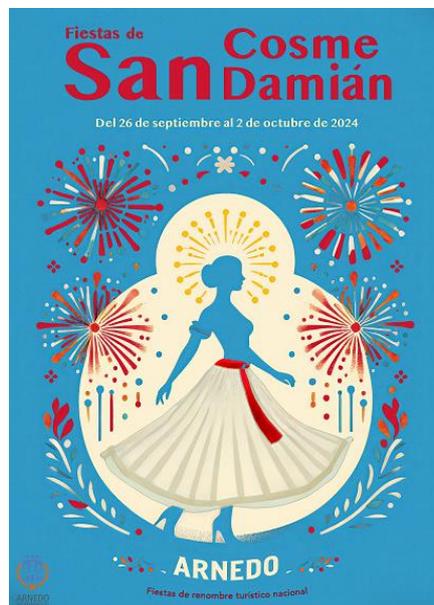
Plazo de exposición y votación: hasta el 12 de julio de 2024.



Nº1 LA VENTANA DE LOS SANTOS
BOLSOS CASTILLO



Nº2 DE CABEZA
RIOSECO



Nº3 EL FAJÍN
LIBRERÍA QUIÑONES



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CONCURSO: CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN 2024.

Según se indica en las Bases del Concurso del Cartel anunciador de las Fiestas Patronales en honor de San Cosme y San Damián 2024: Base 7.2.- El Jurado (..) Además se realizará una **exposición pública** de los carteles presentados **y en la Web municipal** para recoger el voto de la población que se transmitirá al jurado con la consideración de un voto más de sus miembros.

Para que puedas valorar todos, se realiza una **exposición pública** de los carteles presentados en diferentes comercios de Arnedo y en la web municipal.

Formas y lugares de votación:

1. Presencial - con papeletas de voto:

Los lugares donde puedes recoger y depositar las papeletas de votación en las urnas dispuestas al efecto son:

- Oficina de Atención al Ciudadano (planta baja del Ayuntamiento)
De lunes a viernes, de 9:00 h. a 14:00 h.
- Oficina de Turismo (Nuevo Cinema)
De lunes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30.
Domingos y festivos de 10:00 a 13:00.

2. A través de Internet.

Puedes acceder a través de www.arnedo.com. Para poder participar en esta votación es indispensable contar con una cuenta de correo correcta para confirmar y registrar el voto emitido. Cada cuenta de correo puede votar una única vez.

Entre los participantes se sortearán dos premios, uno para cada una de las modalidades mencionadas. Cada premio consistirá en dos entradas para un evento de cine comercial a determinar del programa del Teatro Cervantes en septiembre y octubre.

Agradecemos a todos los comercios que acogen la exposición de los carteles y a los participantes en esta votación su colaboración.

VOTO DEL PÚBLICO:

D. / D^a. : _____

D.N.I : _____

Teléfono de contacto: _____

Cada persona sólo podrá emitir un voto, lo que será comprobable por el DNI.

Vota para cartel anunciador de las Fiestas Patronales 2024 el cartel Nº _____



ARNEDO
AYUNTAMIENTO